

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS (parcial)

Periodo: 1 de enero de 2022 a 20 de diciembre de 2022

Diciembre de 2022

Contenido

CAPÍTULO 1	3
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	3
1.1. Naturaleza Jurídica	3
1.2. Funciones	3
1.3. Organigrama	5
1.4. Misión	6
1.5. Visión	6
1.6. Objetivos Estratégicos	6
CAPÍTULO 2	7
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2022	7
2.1. Ejecución Vigencia 2022	8
2.2. Ejecución Reservas 2022	9
CAPÍTULO 3	10
GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022	10
3.1. Proyecto de inversión 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio	10
3.2.1. Proyecto de inversión 7703 - Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana	18
3.2.2. Proyecto de inversión 7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C.	22
3.2.3. Proyecto de inversión 7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.	26
3.2.4. Proyecto de inversión 7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular	32
CAPÍTULO 4	35
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RENDICIÓN PERMANENTE DE CUENTAS Y GESTIÓN SOCIAL – VIGENCIA 2022 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	35

CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. Naturaleza Jurídica

La naturaleza jurídica y objeto de la Caja de la Vivienda Popular están establecidos en los artículos 1 y 2 del Acuerdo de Junta Directiva N° 003 de 2008, así:

La Caja de la Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, adscrito a la Secretaría Distrital del Hábitat, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, que con un alto compromiso social contribuye al desarrollo de la política del Hábitat, a través del mejoramiento de barrios, reasentamiento de hogares, titulación de predios y mejoramiento de vivienda, mediante la participación ciudadana y un talento humano efectivo, con el propósito de elevar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y la construcción de una mejor ciudad integrada a la región.

1.2. Funciones

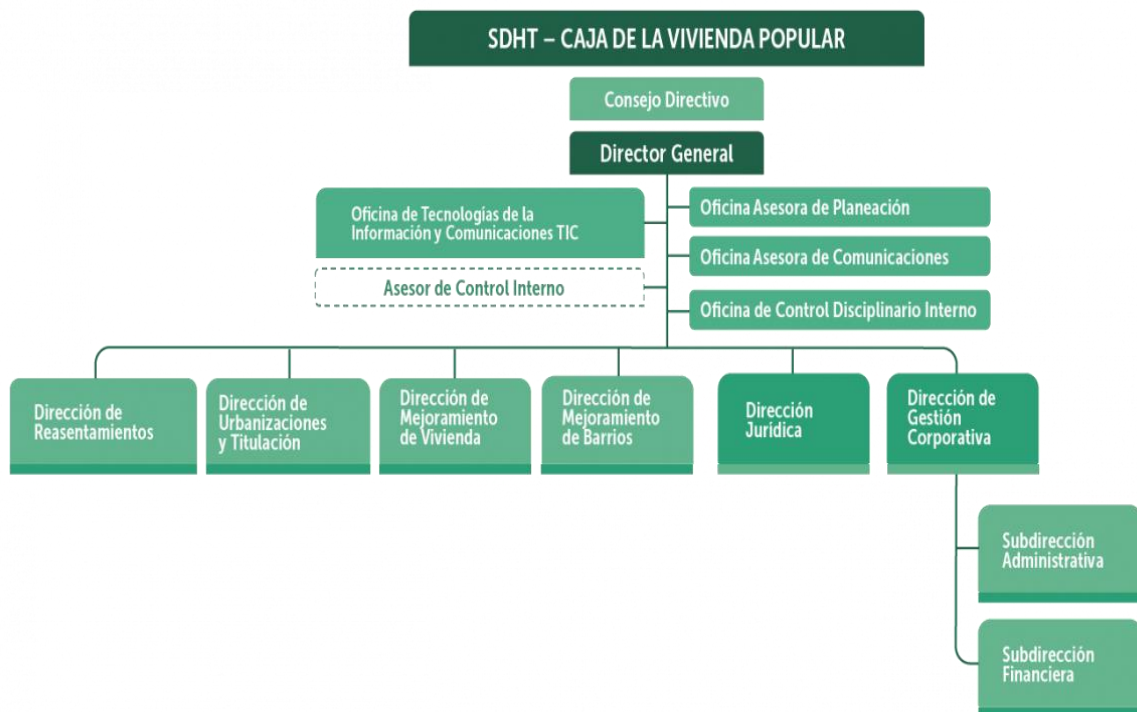
Según el Acuerdo de la Junta Directiva (hoy Consejo Directivo) N°003 de 2008 de la Caja de la Vivienda Popular, complementado en 2020 con el Acuerdo del Consejo Directivo N°008 del 9 de diciembre de 2020, como entidad del Distrito Capital la CVP tiene a cargo las siguientes funciones:

- a. Reasentar las familias que se encuentren en Alto Riesgo No mitigable en concordancia con la política de hábitat del Distrito y la priorización de beneficiarios establecida por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno.
- b. Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las familias que priorice la Secretaría Distrital del Hábitat dentro del programa de mejoramiento de Vivienda.
- c. Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las comunidades que requieran intervención física de su territorio en el marco del programa de titulación predial.

- d. Ejecutar las obras de intervención física a escala barrial que han sido priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios.
- e. Desarrollar sus programas buscando la coordinación y complementación con otras instituciones públicas o privadas.
- f. Coordinar con la Secretaría Distrital del Hábitat la financiación de los planes y proyectos que desarrolla.
- g. Promover o contratar la construcción de viviendas de tipo individual o colectivo para el cumplimiento de los programas a su cargo.
- h. Adelantar la compra de los inmuebles que se requieran para la construcción de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la Entidad.
- i. Realizar gestiones de carácter social a fin de facilitar el acceso de los usuarios a los programas que adelante la entidad.
- j. Ejecutar en coordinación con las entidades públicas del orden nacional y Distrital la implementación de los instrumentos técnicos y financieros definidos en la política de vivienda de interés social.
- k. Colaborar con la Secretaría del Hábitat en la formulación de políticas y la adopción de planes, programas y proyectos referentes a la vivienda de interés social en particular lo relativo al reasentamiento por Alto Riesgo No Mitigable, la titulación predial, el Mejoramiento de Vivienda, el Mejoramiento Integral de Barrios.
- l. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y delegadas por el Alcalde Mayor y la Secretaría Distrital del Hábitat mediante disposiciones legales, y que correspondan a la naturaleza de la entidad, así como las funciones que le señale los Acuerdos del Honorable Concejo de Bogotá u otras disposiciones legales.
- m. Adelantar la adquisición de los inmuebles que se requieran para la titulación de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la entidad, previa declaratoria de utilidad pública.

- n. Prestar el apoyo técnico a los interesados en adelantar el reconocimiento de las viviendas de interés social que se ubiquen en asentamientos que hayan sido objeto de legalización urbanística, así como en los trámites de expedición de licencias de construcción y de aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat.
- o. Tramitar, estudiar, y resolver las solicitudes de reconocimiento de edificaciones de viviendas de interés social ubicadas en asentamientos legalizados urbanísticamente y las licencias de construcción, así como la aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat

1.3. Organigrama



Fuente: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/organigrama>

1.4. Misión

La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, a través de la implementación de los programas de Reasentamientos, Titulación de Predios y Mejoramiento de Vivienda y de Barrios, en cuyo marco desarrolla intervenciones integrales y sostenibles que reconocen las particularidades del hábitat popular. La CVP promueve el ejercicio de los derechos ciudadanos, la participación activa de la ciudadanía y el goce efectivo de la ciudad, contribuyendo a la disminución de la segregación socio espacial de la ciudad y a la mitigación de los impactos ambientales que genera la ocupación del territorio de la ciudad y su región.

1.5. Visión

En 2024 la Caja de la Vivienda Popular será reconocida por su liderazgo e impacto en el mejoramiento integral de la vivienda y la calidad de vida de los hogares de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, y por generar, a través de su conocimiento del hábitat popular, procesos sostenibles de construcción y transformación del hábitat, que aporten a consolidar un nuevo contrato social y ambiental en la ciudad y su entorno.

1.6. Objetivos Estratégicos

1. Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para salvaguardar la vida de la población de los estratos 1 y 2 de Bogotá Región localizados en predios de alto riesgo no mitigable, garantizando el acceso a viviendas seguras y asequibles; y acompañar procesos de reasentamiento que forjen comunidades resilientes, sostenibles e incluyentes.
2. Promover la inclusión social y la seguridad jurídica de la población que habita en los asentamientos de origen informal, para garantizar que ésta pueda tener igualdad de oportunidades, ejercer plenamente sus derechos, realizar sus deberes y disfrutar de los beneficios de vivir en la ciudad región legal.
3. Desarrollar intervenciones y procesos integrales y participativos de mejoramiento del hábitat para elevar la calidad de vida de los sectores populares, contrarrestar la segregación socio espacial y garantizar la apropiación ciudadana y sostenibilidad de los entornos barriales.
4. Reconocer, consolidar y dignificar la vivienda y el hábitat popular mediante intervenciones de mejoramiento, construcción y asistencia técnica de calidad, para generar oportunidades, fortalecer las capacidades ciudadanas,

y garantizar la sostenibilidad de los asentamientos de la población de estratos 1 y 2 de Bogotá y su región.

5. Diseñar e implementar estrategias de gestión y articulación intra e interinstitucional para realizar transformaciones territoriales integrales y sostenibles, que potencien impactos sociales y ambientales positivos, generen espacios de diálogo abierto y permanente con la ciudadanía, contribuyan a fortalecer el tejido social y el vínculo ciudadano en Bogotá y su región, y consoliden las relaciones de confianza con los usuarios y población objetivo de la entidad, generando productos y servicios acordes con sus necesidades y demandas

CAPÍTULO 2

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2022

Mediante Decreto Distrital N°540 del 24 de diciembre de 2021, a la Caja de la Vivienda Popular se le asignó un presupuesto para la vigencia 2022 por valor de \$104.121.742.000 pesos por Aportes Distrito y \$1.440.150.000 pesos por Recursos Administrados, para un total de \$105.561.892.000 pesos.

Durante el transcurso de la vigencia, se han realizado modificaciones internas al presupuesto, de tal manera que, a 31 de octubre de 2022, el presupuesto de gastos e inversión definitivo de la entidad es de \$105.561.892.000 pesos, como se presenta a continuación:

Presupuesto de Gastos e Inversiones	Presupuesto Definitivo 2022	Modificaciones 2022	Variación
Funcionamiento	11,998,239,000	11,998,239,000	0
Inversión Total	93,563,653,000	93,563,653,000	0
7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá.	15,000,000,000	14,800,000,000	-200,000,000
7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C	8,850,001,000	8,950,001,000	+100,000,000
7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá	24,097,230,000	23,550,017,156	-547,212,844
7698 - Traslado de hogares que viven en predios localizados en zonas de Alto	33,616,422,000	34,263,634,844	+647,212,844

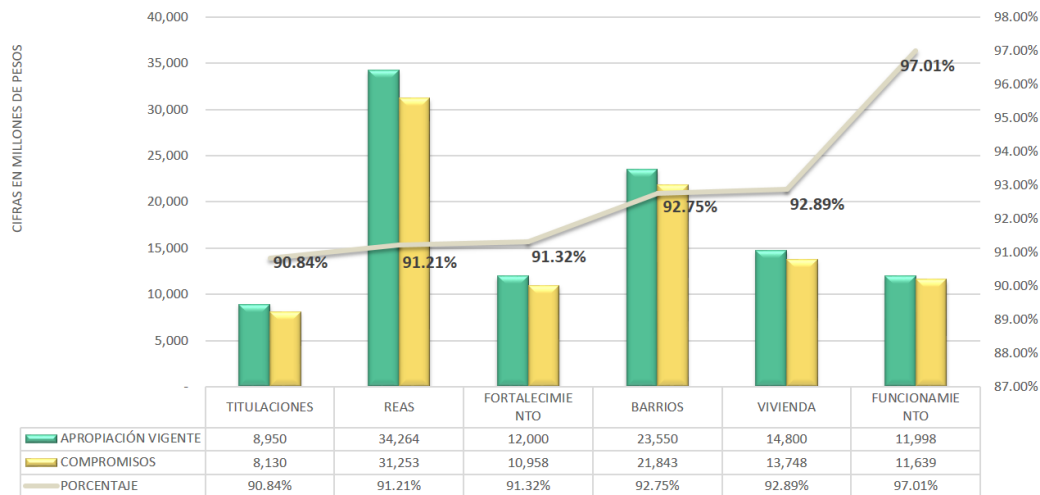
Presupuesto de Gastos e Inversiones	Presupuesto Definitivo 2022	Modificaciones 2022	Variación
Riesgo No mitigable o los definidos en actos administrativos. Bogotá			
7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la caja de la vivienda popular	12,000,000,000	12,000,000,000	0
Total (Funcionamiento + Inversión)	105,561,892,000 *	105,561,892,000 *	0

*Incluye recursos para el pago de pasivos exigibles.

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, subdirección financiera CVP – 20 diciembre de 2022.

2.1. Ejecución Vigencia 2022

Con corte a 20 de diciembre de 2022, se han ejecutado recursos de inversión por valor de **\$85.932.048.721**, correspondientes al **92.43%** del presupuesto de la vigencia.



- El presupuesto asignado para el año 2022 es \$105.561.892.000
- De los proyectos de inversión \$93.563.653.000 y se han ejecutado \$85.932.048.721

• Ejecución de la entidad

92,43%

• Ejecución en proyectos de Inversión

91,84%

• Ejecución en funcionamiento

97,01%



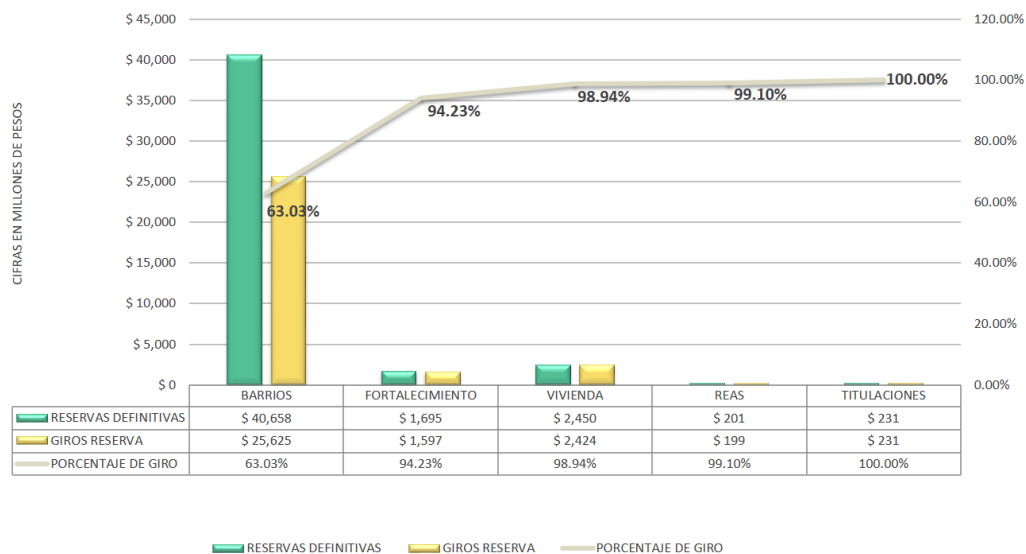
Fuente: Subdirección Financiera - Sistema de Información BOGDATA Sistema de Información BOGDATA, subdirección financiera CVP – 20 diciembre de 2022.

2.2. Ejecución Reservas 2022

Para la vigencia 2022, se constituyeron Reservas Presupuestales de los proyectos de inversión por valor de \$45.767 millones de pesos y de funcionamiento por 322 millones de pesos, para un total de \$46.089 millones; se han presentado anulaciones por valor de \$483 millones de pesos, para un total definitivo de \$45.606 millones de pesos.

Con corte a 20 de diciembre de 2022, se han realizado giros por valor de **\$30.376 millones de pesos** correspondiente al **66,71%**, quedando pendiente el **33,29%**.

A continuación, se detalla la ejecución de los recursos de las reservas presupuestales de la vigencia 2022 con corte a 20 de diciembre de 2022:



Fuente: Subdirección Financiera - Sistema de Información BOGDATA, 20 de diciembre de 2022.

CAPÍTULO 3

GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022

En el marco del PDD 2020-2024 *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*, adoptado mediante Acuerdo Distrital N° 761 del 11 de junio de 2020, la Caja de la Vivienda Popular formuló cinco proyectos de inversión (cuatro de ellos misionales y uno transversal de fortalecimiento) que contribuyen de manera directa al cumplimiento del objetivo central del PDD, estructurado en torno a cinco propósitos y treinta logros de ciudad, que se materializan en los programas y acciones estratégicas que integran el PDD.

En este contexto, a continuación, se presentan los resultados por proyecto de inversión en el marco del PDD 2020-2024 *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*.

3.1. Proyecto de inversión 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio.

El Plan Terrazas es un proyecto piloto que se concibe como una intervención integral del hábitat para dinamizar los propósitos del plan de desarrollo, de hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, a través del incremento en el acceso a la vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable, que permita reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza.

El “Plan Terrazas” se institucionaliza mediante el proyecto de inversión 7680 a través del programa “Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural” del Plan Distrital de Desarrollo -PDD” a través del cual, se introducen y generan condiciones para la implementación de los instrumentos operativos y normativos, que se incorporan como parte de la Política Pública, mediante el Acuerdo 761 de 2020 y que buscan que en la ciudad se cuente con herramientas tales como la “Curaduría Pública Social”, que se creó mediante el decreto 265 del 02 de diciembre de 2020, así como el banco de materiales, que tiene como objetivo lograr condiciones de calidad y precio para el mejoramiento de las viviendas.

Objetivo General:

Implementar un instrumento de política pública distrital de mejoramiento y construcción de vivienda denominada Plan Terrazas.

Objetivos Específicos:

- Implementar el proyecto piloto del Plan terrazas a través de procesos de asistencia técnica, jurídica, social y financiera para el mejoramiento de las condiciones estructurales y de habitabilidad de las viviendas.
- Crear la Curaduría pública social en el marco de un proceso institucional que permita reconocer y consolidar las viviendas construidas sin licencia de construcción, en barrios de origen informal.
- Poner en funcionamiento el banco de materiales en alianza con el sector privado para disminuir los costos de transacción.

A continuación, se detalla el marco en el cual se encuentra el proyecto de inversión 7680, para dar cumplimiento al propósito 1 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, que corresponde a *hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, a través del incremento en el acceso a la vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural, que permita reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza*, y a las metas PDD:

El proyecto de Inversión 7680 en la estructura del Plan de desarrollo

Propósito	Logro de Ciudad	Programa Estratégico	Programa	Meta Plan de Desarrollo
Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	8- Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural	Sistema Distrital de Cuidado	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas".
				Crear una curaduría pública social.
				Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.

Programación anualizada de metas Plan de Desarrollo Distrital, proyecto 7680

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
129 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	100%	5%	30%	65%	95%	100%
125 - Crear una curaduría pública social (Creación)	100%	100%				
125 - Crear una curaduría pública social (Implementación)	100%	30%	70%	90%	100%	100%
124 - Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	100%	20%	45%	80%	100%	100%

Fuente: Formulación proyecto de inversión

Programación anualizada de metas y recursos financieros del proyecto de inversión 7680

Meta Proyecto	Meta / Presupuesto 2020 - 2024	Ejecutado Vigencia 2020	Ejecutado Vigencia 2021	Disponible Vigencia 2022	Proyectado Vigencia 2023	Proyectado Vigencia 2024
Total proyecto	55,575,685,568	4,024,486,853	12,907,465,450	14,800,000,000	20,803,000,000	2,840,733,265
Meta PDD 129 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	100%	5%	30%	65%	95%	100%
Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	1,250	20	280	650	300	0
Presupuesto	18,066,960,189	1,072,739,481	4,544,842,307	4.849.751.923	7,222,546,830	-
Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda	1,250	0	0	540	710	0

Meta Proyecto	Meta / Presupuesto 2020 - 2024	Ejecutado Vigencia 2020	Ejecutado Vigencia 2021	Disponible Vigencia 2022	Proyectado Vigencia 2023	Proyectado Vigencia 2024
Presupuesto	13,191,273,201	0	1,454,454,730	6.855.386.135	6,449,987,051	-
Implementar 5.000 acciones administrativas técnicas y sociales del proyecto Piloto Plan Terrazas.	5,000	0	406	1647	2700	247
Presupuesto	2,701,731,807	0	123,822,600	171.657.162	1,559,800,000	356,793,265
Entregar y firmar acuerdos para la sostenibilidad de 1250 viviendas mejoradas en el marco de "Plan Terrazas"	1,250	-	-	58	903	289
Presupuesto	910,855,588	-	-	62.979.034	176,854,012	673,940,000
Meta PDD 125 - Crear una curaduría pública social CREACIÓN	100%	100%				100%
Meta PDD 125 - Crear una curaduría pública social IMPLEMENTACIÓN	100%	30%	70%	90%	100%	100%
Expedir 1500 actos de reconocimiento de viviendas	1,500	50	250	550	630	20
Presupuesto	13,340,449,985	2,913,947,372	3,805,545,813	1.992.267.681	1,934,588,452	1,810,000,000
Meta PDD 124 - Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas	100%	20%	41%	80%	100%	0%
Implementar el 100% del banco de materiales	100%	20%	41%	80%	100%	0%
Presupuesto	7,364,414,798	37,800,000	2,978,800,000	867.958.065	3,459,223,655	-

Fuente: Reporte FUSS - Oficina Asesora de Planeación 20/12/2022

Ejecución de metas proyecto 7680

Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Ejecutado Vigencia 2020	Ejecutado Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Avance a 30/11/2022	% Avance 2022
Meta PDD 129 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	100%	5%	30%	65%	60.38%	92.89%

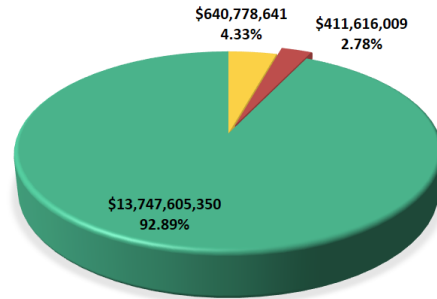
Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Ejecutado Vigencia 2020	Ejecutado Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Avance a 30/11/2022	% Avance 2022
Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	1,250	20	280	650	465.00	71.54%
Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda	1,250	0	0	540	141.00	26.11%
Implementar 5.000 acciones administrativas técnicas y sociales del proyecto Piloto Plan Terrazas.	5,000	0	406	1647	1,447	88%
Entregar y firmar acuerdos para la sostenibilidad de 1250 viviendas mejoradas en el marco de "Plan Terrazas"	1,250	-	-	58	58	100%
Meta PDD 125 - Crear una curaduría pública social CREACIÓN	100%	100%				100%
Meta PDD 125 - Crear una curaduría pública social IMPLEMENTACIÓN	100%	30%	70%	90%	88.2%	97.97%
Expedir 1500 actos de reconocimiento de viviendas	1,500	0	250	550	395	72%
Meta PDD 124 - Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas	100%	20%	41%	80%	76.47%	95.58%
Implementar el 100% del banco de materiales	100%	20%	41%	80%	76.47%	95.58%

Fuente: Reporte FUSS - Oficina Asesora de Planeación 30/11/2022

Ejecución Presupuestal del PI 7680- Vigencia 2022 corte 20 de diciembre de 2022.

Fondo	Aprop. Disp.	Compr.	Eje Ptal %
RB-Plusvalía	14	-	0%
RB-Adm. de libre destinación	415	305	73,52%
VA-Recursos distrito	7.331	6.899	94,11%
RF-Adm. de libre destinación	112	65	58,40%
REAF-Plusvalía	6.907	6.456	93,48%
PAS-Otros distrito	22	22	100%
	14.800	13.748	92,89%

Cifras en millones de pesos



■ CDP POR COMPROMETER ■ SALDO APROPIACIÓN DISPONIBLE ■ COMPROMISOS

La apropiación vigente para el año 2022 es \$14.800.000.000, de los cuales al corte, tiene una apropiación sin compromiso de \$ 1.052.394.650.



Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Subdirección financiera CVP, 20 de diciembre de 2022.

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas.

Meta 1: Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"

Esta meta se compone de dos etapas a saber:

1. **Prefactibilidad:** Viabilidad SIG + Viabilidad Hogar + Viabilidad Jurídica + Viabilidad Técnica
2. **Factibilidad:** Diseño Arquitectónico + Diseño y Calculo Estructural + Radicación a Curaduría

A continuación, se presentan los logros alcanzados para esta meta.

El avance del proceso tanto de estructuración técnica, jurídica y financiera de los proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional, que permita determinar la viabilidad del predio y el hogar por modalidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio).

Al cierre del 30 de noviembre de 2022 se cuenta con 594 proyectos estructurados en fase de prefactibilidad, 465 paquetes técnicos radicados en la Curaduría pública social –factibilidad.

Los 465 proyectos estructurados se encuentran ubicados en las siguientes localidades:

Intervención por Localidad	
4. San Cristóbal	49
5. Usme	234
19. Ciudad Bolívar	173
Kennedy	9

Meta 2: Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del “Plan Terraza”

Para el 30 de noviembre se reportan un total de 58 obras terminadas y entregadas a los hogares.

Iniciaron las obras del segundo grupo para la intervención de (83) viviendas.

La contratación del ejecutor e interventor para el tercer grupo de obras (200) concluyó y se encuentra en legalización para iniciar las obras.

El proceso de contratación del ejecutor e interventor para el cuarto grupo (200) avanza de acuerdo con el cronograma definido.

Las 141 viviendas intervenidas en total y las 200 adjudicadas del tercer grupo, se encuentran ubicadas en las siguientes localidades:

Intervención por Localidad	
4. San Cristóbal	75
5. Usme	266

Meta 3: Expedir 1500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social definida en la estructura misional de la CVP

Los Actos de reconocimiento emitidos a través de la Curaduría Pública Social, a cargo de la Caja de la Vivienda Popular, permite la postulación de la vivienda ante

la SDHT para el otorgamiento de los subsidios correspondientes y la subsecuente intervención de las viviendas en el marco del proyecto piloto “Plan Terrazas”.

Uno de los aspectos fundamentales en el proceso de expedición de los Actos de reconocimiento es que sean favorables y que no le genere costos a los hogares que accedan a este trámite; además, que cuenten con los soportes necesarios para acceder a fuentes de financiación que le permitan contar con un cierre financiero para las intervenciones requeridas en las modalidades de mejoramiento de vivienda.

A 30 de noviembre de 2022, se han expedido 395 Actos de reconocimiento, que equivalen al 72% de lo programado para la vigencia.

Las familias que se han beneficiado con cada uno de los Actos de reconocimiento se encuentran ubicadas en las siguientes localidades:

Intervención por Localidad	
4. San Cristóbal	46
5. Usme	217
19. Ciudad Bolívar	132

Meta 4: Implementar el 100% del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción.

El Banco de Materiales, en su calidad de instrumento técnico y financiero de soporte a la operación del Plan Terrazas, permitirá garantizar la calidad de los materiales de obra y la oportunidad en su desarrollo, buscando que las transacciones se hagan de forma directa y que sean medibles, con el fin de lograr la disminución de los costos directos establecidos en el esquema de ejecución del proyecto y, por ende, un beneficio para la población objetivo para contribuir a la reactivación económica y productiva de los territorios. A continuación, se presentan los logros alcanzados para esta meta.

De conformidad al artículo 34 Decreto 145, se expide la resolución 195 del 13 de abril del 2022, se crea el módulo tecnológico concebido como una herramienta virtual, vinculada a la Ventanilla Única de la Construcción -VUC-, de apoyo a la operación del Banco Distrital de Materiales, desarrollada y administrada por la Subdirección de Apoyo a la Construcción de la SDHT, y que permite canalizar la oferta y la demanda de materiales así como a realizar seguimiento de proyectos, de

conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Caja de la Vivienda Popular.

A 30 de noviembre de 2022, se cuenta con un proceso de ferreteros en curso, unos proveedores en fase de habilitación para su ingreso al BDM, el primer contrato de ejecución y el primer contrato de interventoría que se ejecutarán y comprometerán recursos del BDM con actas de inicio suscritas para 83 mejoramiento en la localidad de Usme.

3.2.1. Proyecto de inversión 7703 - Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana

Objetivo general

Realizar mejoramiento integral de espacio público en ocho (8) territorios priorizados.

Objetivos específicos

- Planear y ejecutar obras que permitan mejorar, adecuar y/o transformar el espacio público en los barrios legalizados de origen informal de estratos 1 y 2.
- Propiciar la inclusión de la población vulnerable por parte del estado en la construcción de espacio público

El proyecto de Inversión 7703 en la estructura del Plan de desarrollo

Propósito	Logro de Ciudad	Programa	Proyecto de Inversión	Meta PDD
1 - Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.	8 - Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.	19 - Vivienda y Entornos Dignos en el Territorio Urbano y Rural	7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá	133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)

Fuente: Reporte SEGPLAN

Programación anualizada de metas y recursos financieros del proyecto de inversión 7703

Meta Proyecto	Meta / Presupuesto 2020 - 2024	Ejecutado Vigencia 2020	Ejecutado Vigencia 2021	Disponibile Vigencia 2022	Proyectado Vigencia 2023	Proyectado Vigencia 2024
Meta PDD 133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	100,000	17,000	14,571	40,000	21,000	7,429
Total proyecto	\$114,664,900,623	\$4,937,160,380	\$61,456,510,243	\$23.550.017.156	\$20,208,000,000	\$3,966,000,000
Construir 107.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las Upz tipo1	100,000	17,000	14,571	40,000	21,000	7,429
Presupuesto	\$99,083,051,348	\$3,501,527,996	\$56,012,523,352	\$19.306.141.267	\$18,000,000,000	\$2,805,000,000
Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto	99%	97%	97%	100%	100%	100%
Presupuesto	\$15,581,849,275	\$1,435,632,384	\$5,443,986,891	\$4.012.410.147	\$2,208,000,000	\$1,161,000,000

Fuente: Reporte FUSS - Oficina Asesora de Planeación 20/12/2022

Ejecución de metas del proyecto de inversión 7703

Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Ejecutado Vigencia 2020	Ejecutado Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Avance a 30/11/2022	% Avance 2022
Meta PDD 133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	100,000	17,000	14,571	40,000	34,002.00	77.28%

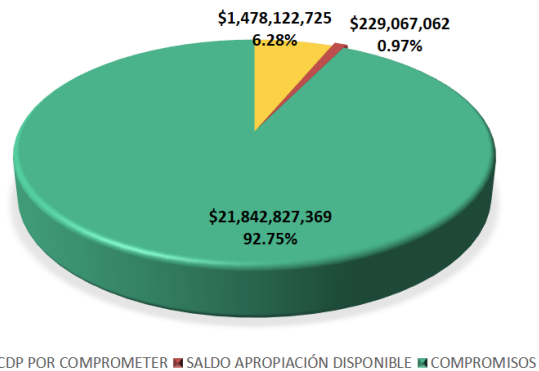
Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Ejecutado Vigencia 2020	Ejecutado Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Avance a 30/11/2022	% Avance 2022
Construir 107.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las Upz tipo1	100,000	17,000	14,571	40,000	34,002.00	85.01%
Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto	99%	97%	97%	100%	94.64%	95%

Fuente: Reporte FUSS - Oficina Asesora de Planeación 30/11//2022

Ejecución Presupuestal del PI 7680- Vigencia 2022 a 20 de diciembre de 2022

Fondo	Aprop. Disp.	Compr.	Eje Ptal %
VA-Recursos distrito	146	118	80,87%
VA-Crédito	22.764	21.296	93,55%
PAS-Otros distrito	111	109	98,87%
PAS-Donaciones 110% con Bogotá	22	22	100%
PAS-RB-Otros distrito	174	174	100%
PAS-Adm de libre destinación	123	123	100%
PAS-Adm de destinación especif	210	-	0,00%
	23.550	21.843	92,75%

Cifras en millones de pesos



La apropiación vigente para el año 2022 es \$23.550.017.156, de los cuales a la fecha, tiene una apropiación sin compromiso de \$ 1.707.189.787.

Giros **\$4.558.274.718** Porcentaje de giro **19,36%**

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Subdirección financiera CVP, 20 de diciembre de 2022.

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

Se tiene como objetivo incrementar el número de metros cuadrados de espacio público intervenidos en los 8 territorios priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat, con el fin de reducir las deficiencias físicas, ambientales, legales, sociales, de amenaza y vulnerabilidad, para garantizar que las personas que habitan dichas zonas tengan la posibilidad de obtener calidad de vida, de conformidad con las condiciones generales de la ciudad.

Las intervenciones incluyen construcción o mejoramiento de andenes, vías, escaleras, alamedas, así como también, la construcción de redes de alcantarillado, considerando las condiciones particulares de los diferentes grupos poblacionales, en función del ordenamiento territorial.

Para el cumplimiento de la meta se programaron obras de intervención en 8 territorios, ubicados en las Localidades de: Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Bosa, Suba, Rafael Uribe U. y Ciudad Bolívar.

Con corte a 30 de noviembre de 2022, se han entregado 34.002 m² de espacio público durante lo corrido de la vigencia 2022, en ejecución de los contratos que se relacionan a continuación:

- SAN CRISTÓBAL-ALTO FUCHA. En 2022 se han entregado 6.835 m².
- SUBA. Durante la vigencia 2022 se construyeron 5.565 m² de espacio público.
- SUBA – USAQUÉN. A la fecha se han construido 643 m² de espacio público.
- RAFAEL URIBE URIBE. A la fecha se tiene un acumulado total de 980 m² de espacio público construido.
- SAN CRISTÓBAL SANTA FE. A la fecha se han construido 5.532 m² de espacio público.
- USME I. A la fecha se tiene un acumulado total de 1.245 m² de espacio público construido.
- USME II. A la fecha se han construido 8.980 m² de espacio público.
- CIUDAD BOLÍVAR-BOSA. A la fecha se han construido 4.221 m² de espacio público.

Adicionalmente, se recibieron los estudios y diseños del proyecto Caracolí, con lo cual se desarrolló la etapa de contratación de las obras que trascenderán a la vigencia 2023.

Estos proyectos beneficiaron, con la construcción de m² de espacio público a escala barrial, a las comunidades de las siguientes localidades:

Intervención por Localidad	
1. Usaquén	612
3. Santa Fe	1.382
4. San Cristóbal	10.986
5. Usme	10.225
7. Bosa	1.097
11. Suba	5.596
18. Rafael Uribe Uribe	980
19. Ciudad Bolívar	3.124

3.2.2. Proyecto de inversión 7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C.

El proyecto tiene como propósito realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de cerrar la gestión urbanística, lograr la obtención del título de propiedad y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias; de esta manera facilitar el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal.

Objetivo general

Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas VIS o VIP, con el fin de obtener un título de propiedad registrado y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias; facilitando el acceso a una ciudad legal.

Objetivos específicos:

- Disminuir la informalidad en la propiedad de las viviendas estratos 1 y 2 en el Distrito y reactivar la economía del hogar con una seguridad jurídica en su patrimonio.
- Cerrar los proyectos constructivos, con el fin de formalizar la entrega de 1032 unidades de vivienda a los beneficiarios del programa de reasentamientos a cargo de la CVP.
- Sanear las áreas de espacio público de los desarrollos de la CVP y realizar la entrega de 4 zonas de cesión a la Ciudad.

A continuación, se detalla la ubicación de la Meta Plan asociada al Proyecto de Inversión en la estructura del PDD.

El proyecto de Inversión 7684 en la estructura del Plan de Desarrollo

Propósito	Logro de Ciudad	Programa Estratégico	Programa	Meta Plan de Desarrollo
Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.	Sistema Distrital de cuidado	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades.

Fuente: Formulación Proyecto de Inversión

Programación anualizada de metas y recursos financieros del proyecto de inversión 7684

Meta Proyecto	Meta / Presupuesto 2020 - 2024	Ejecutado Vigencia 2020	Ejecutado Vigencia 2021	Disponible Vigencia 2022	Proyectado Vigencia 2023	Proyectado Vigencia 2024
Meta PDD 134 - Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades	2,400	433	1,005	702	160	100
Total proyecto	26,732,474,164	6,383,609,985	4,658,346,179	8,950,001,000	3,821,860,000	3,018,657,000
Obtener 2400 títulos predios registrados	2,400	433	1005	702	160	100
Presupuesto SEGPLAN	13,863,646,966	2,462,637,504	3,173,790,307	2.761.486.628	1,098,626,667	1,858,657,000
Hacer cierre de 2 proyectos constructivo de urbanismo para la Vivienda VIP	2	1	0.35	0.52	0.13	0
Presupuesto SEGPLAN	6,336,610,269	3,919,824,286	783,562,430	831.439.388	774,200,000	-
Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	4	1	1	0.7	1.3	0
Presupuesto SEGPLAN	1,428,084,437	1,148,195	700,993,442	544.891.400	160,300,000	-
Gestión predial para saneamiento, enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros.	100%	0%	0%	100%	100%	100%
Presupuesto SEGPLAN	5,104,132,492	-	-	4.812.183.584	1,788,733,333	1,160,000,000

Fuente: Reporte FUSS - Oficina Asesora de Planeación 20/12/2022

Ejecución de metas del proyecto de inversión 7684.

Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Ejecutado Vigencia 2020	Ejecutado Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Avance a 31/10/2022	% Avance 2022
Meta PDD 134 - Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades	2,400	433	1,005	702	820	94%
Obtener 2400 títulos predios registrados	2,400	433	1005	702	820	94%
Hacer cierre de 2 proyectos constructivo de urbanismo para la Vivienda VIP	2	1	0.35	0.52	0	68%

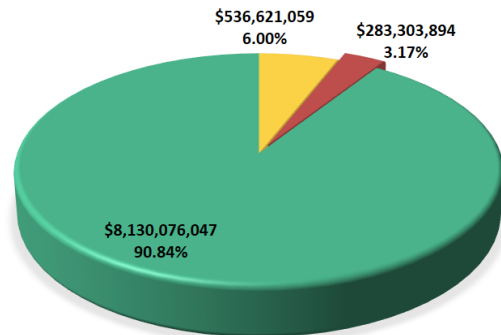
Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Ejecutado Vigencia 2020	Ejecutado Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Avance a 31/10/2022	% Avance 2022
Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	4	1	1	0.7	0.55	64%
Gestión predial para saneamiento, enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros.	100%	0%	0%	100%	64%	64%

Fuente: Reporte FUSS - Oficina Asesora de Planeación 30/11/2022

Ejecución Presupuestal del PI 7684- Vigencia 2022 a 20 de diciembre de 2022.

Fondo	Aprop. Disp.	Compr.	Eje Ptal %
VA-Recursos distrito	8.949	8.130	90,85%
PAS-Otros distrito	0,79	0	0,0%
	8.950	8.130	90,84%

Cifras en millones de pesos



■ CDP POR COMPROMETER ■ SALDO APROPIACIÓN DISPONIBLE ■ COMPROMISOS

La apropiación vigente para el año 2022 es \$8.950.001.000, de los cuales a la fecha, tiene una apropiación sin compromiso de \$ 819.924.953.

Giros **\$5.760.356.033** Porcentaje de giro **64,36%**

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Subdirección financiera CVP, 20 de diciembre de 2022.

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

El objetivo del programa de Titulación es realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de cerrar la gestión urbanística y lograr la obtención del título de propiedad, el cual sirve para: eliminar conflictos, generar ciudadanía y contribuir a la construcción de un ambiente de convivencia ciudadana; le permite a los beneficiarios el acceso al crédito con garantía real (propiedad) y acceder al mercado

inmobiliario formal, adicionalmente genera incentivos para el ahorro y la inversión (el título de propiedad representa un activo).

Así mismo, produce seguridad en la permanencia en las familias ocupantes, propiedad segura y sentido de pertenencia, permite acceder a los demás programas del Distrito como el programa de mejoramiento de vivienda.

En cuanto a beneficios para la ciudad se dan los siguientes:

- Aumenta la base predial y de valorización y por consiguiente fortalece las finanzas territoriales.
- Ingresa al flujo económico el capital inactivo representado por el valor de la tierra y las mejoras construidas.
- Más familias en el sector formal, representa mayores ingresos al Distrito.

Durante la vigencia, con corte a 30 de noviembre de 2022, la Caja de la Vivienda Popular ha realizado la titulación de 870 predios de predios que no contaban con título de propiedad, mediante acompañamiento técnico, jurídico y social a través de estrategias, mecanismo de cooperación con el fin de lograr la obtención del título de propiedad, discriminados así: 630 por Cesión a Título Gratuito, 177 por Transferencia por Venta y 63 por mecanismo de Pertenencia.

En el marco de este proceso, se realizaron las siguientes actividades: Publicación de 537 datos de predios a ceder, se recibieron 1195 expedientes de los predios susceptibles de titulación que viene adelantando la DUT y se radicaron al área de gestión documental para la respectiva creación del expediente. Se elaboraron 512 Resoluciones, 1863 revisiones en el aplicativo con FONVIVIENDA, se notificaron 914 Resoluciones, se ingresaron al aplicativo SIMA 6096 caracterizaciones sociales de beneficiarios de los diferentes mecanismos de titulación, se elaboraron 965 Viabilidades Técnicas, 1344 Viabilidades Jurídicas y 965 certificados Plano Predial, así mismo se realizó el registro de 870 títulos de propiedad ante la ORIP.

Las familias que lograron consolidar su patrimonio con el título de propiedad de su predio se ubicaron en las siguientes localidades:

Intervención por Localidad	
3. Santa Fe	49
4. San Cristóbal	44
5. Usme	1
7. Bosa	205
8. Kennedy	8
10. Engativá	2
18. Rafael Uribe Uribe	11

Intervención por Localidad	
19. Ciudad Bolívar	550

3.2.3. Proyecto de inversión 7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.

El proyecto busca trasladar hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto Riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, hacia viviendas temporales y posteriormente a viviendas definitivas: se tiene como meta el traslado de 2.150 hogares. Para el logro de este propósito, el proyecto se desarrolla mediante la articulación Interinstitucional de las Entidades que intervienen en la cadena de valor y se sustenta en el reconocimiento de un problema multidimensional, y en los casos de los predios habitados por hogares, el Programa de Reasentamientos de la CVP, trabaja con un equipo interdisciplinario, donde se estudian los componentes, sociales, legales, técnicos, económicos y financieros, con lo cual se desarrolla un Plan de reasentamientos que busca prestarle un apoyo integral a las familias, donde se pretende mediante el ofrecimiento de los servicios sociales de la ciudad y el apoyo en las capacidades productivas, mejorar su calidad de vida.

El proyecto reconoce dos procesos como lo identifica el Decreto 255/2013, así: la Relocalización Transitoria que consiste en el traslado temporal de una familia con el fin de proteger su vida, mientras se logra una solución definitiva a su condición de riesgo a través del segundo paso, cuyo proceso, la reubicación, consiste en el traslado definitivo de una familia a una vivienda de reposición. Además del equipo de soporte para apoyo y acompañamiento Multidimensional antes explicado, el proyecto prevé los siguientes instrumentos financieros para brindar los siguientes apoyos y aporte:

- Aporte de recursos a los hogares para arrendar temporalmente una vivienda
- Apoyo financiero a los hogares para acceder a viviendas dignas y seguras;
- Aporte de recursos a los hogares para adquirir una vivienda adecuada.
- Para el caso de los predios sin hogares el proyecto prevé la compra de predios.

El Proyecto también busca hacer más eficiente la cadena de valor del proceso, para lo cual se propone trabajar con las entidades que intervienen para mejorar el

proceso.

Objetivo general

Disminuir el número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto Riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.

Objetivo específico: Brindar apoyo financiero a los hogares para acceder a viviendas dignas y seguras.

A continuación, se detalla la ubicación de la Meta Plan asociada al Proyecto de Inversión en la estructura del PDD.

El proyecto de Inversión 7698 en la estructura del Plan de Desarrollo

Propósito	Logro de Ciudad	Programa Estratégico	Programa	Meta Plan de Desarrollo
Propósito 2 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	3 - Cuidado todas las formas de vida.	Programa 29. Asentamientos y entornos protectores	220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos

Programación anualizada de metas PDD del proyecto de inversión 7698

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	2150	174	516	764	361	335

Fuente: Formulación proyecto de Inversión

Programación anualizada de metas y recursos financieros del proyecto de inversión 7698

Meta Proyecto	Meta / Presupuesto 2020 - 2024	Ejecutado Vigencia 2020	Ejecutado Vigencia 2021	Disponible Vigencia 2022	Proyectado Vigencia 2023	Proyectado Vigencia 2024
Meta PDD 220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	2,150	410	526	764	361	89
Total proyecto	116,628,339,032	10,451,933,639	23,664,095,000	34.263.634.844	17,684,931,000	31,210,957,393
Beneficiar 1.223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable con VUR.	1,223	54	207	540	225	197
Presupuesto	63,805,146,079	4,319,897,886	10,671,009,470	20,879,809,877	6,063,300,000	22,071,128,846
Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios	116	26	37	45	6	2
Presupuesto	8,728,865,292	2,928,997,383	2,731,695,509	2,098,452,139	800,000,000	200.000.000
Beneficiar 1.850* hogares con instrumentos financieros para relocalización transitoria. (Finalizada por cambio a metas 6 y 7)	1,706	1484	1588	1706	0	0
Presupuesto	13,089,670,571	3,203,038,370	5,904,783,901	3,929,397,165	-	-
Beneficiar 1749 Hogares con la entrega de viviendas para su reubicación definitiva	1,749	<u>375</u>	<u>422</u>	520	351	81
Presupuesto	1,731,585,333	0	279,171,937	477,573,959	510,912,000	452,460,458
Gestionar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento	100%	0	100%	100%	100%	100%
Presupuesto	20,846,726,957	0	4,077,434,183	5,801,077,609	5,429,119,000	6,051,368,089
Beneficiar 262 nuevos hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable con relocalización transitoria.	262	0	0	244	10	8
Presupuesto	253,200,000	-	-	150,000,000	72,000,000	31,200,000

Meta Proyecto	Meta / Presupuesto 2020 - 2024	Ejecutado Vigencia 2020	Ejecutado Vigencia 2021	Disponible Vigencia 2022	Proyectado Vigencia 2023	Proyectado Vigencia 2024
Atender el 100% de la demanda efectiva de hogares para su Relocalización Transitoria.	100%	0	0	0	100%	100%
Presupuesto	8,173,144,800			916,744,800	4,809,600,000	2,404,800,000

Fuente: Reporte FUSS - Oficina Asesora de Planeación 20/12/2022

Ejecución de metas del proyecto de inversión 7698

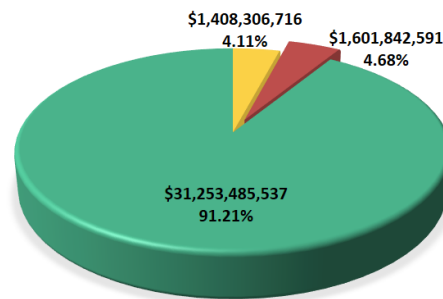
Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Ejecutado Vigencia 2020	Ejecutado Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Avance a 30/11/2022	% Avance 2022
Meta PDD 220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	2,150	410	526	764	581	76.0%
Beneficiar 1.223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable con VUR.	1,223	54	207	540	376	69.6%
Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios	116	26	37	45	35	77.8%
Beneficiar 1.850* hogares con instrumentos financieros para relocalización transitoria. (Finalizada por cambio a metas 6 y 7)	1,706	1484	1588	1706	1706	100.0%
Beneficiar 1749 Hogares con la entrega de viviendas para su reubicación definitiva	1,749	375	422	520	350	67.3%
Gestionar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento	100%	0	100%	100%	100%	100%
Beneficiar 262 nuevos hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable con relocalización transitoria.	262	0	0	244	231	94.7%
Atender el 100% de la demanda efectiva de hogares para su Relocalización Transitoria.	100%	0	0	100%	100%	100%

Fuente: Reporte FUSS - Oficina Asesora de Planeación 30/11/2022

Ejecución Presupuestal del PI 7698- Vigencia 2022 a 20 de diciembre de 2022.

Fondo	Aprop. Disp.	Compr.	Eje Ptal %
VA-Recursos distrito	26.793	24.174	90,02%
VA-Plusvalía	6.747	6.685	99,08%
PAS-Otros distrito	114	68	59,32%
PAS-1% ingresos corrientes-Ley 99/1993	29	0	0,0%
VA-Adm de destinación especif	334	298	89,26%
PAS-RB-Adm de destinación esp	246	29	11,96%
	34.264	31.253	91,21%

Cifras en millones de pesos



■ CDP POR COMPROMETER ■ SALDO APROPIACIÓN DISPONIBLE ■ COMPROMISOS

La apropiación vigente para el año 2022 es \$34.263.634.844, de los cuales a la fecha, tiene una apropiación sin compromiso de \$ 3.010.149.307.

Giros

\$26.728.752.954

Porcentaje de giro

78,01%

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Subdirección financiera CVP, 20 de diciembre de 2022.

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

Este logro se mide a través del número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y que son trasladados a una alternativa habitacional segura.

Por lo tanto, el avance de la meta general asociada al PDD se mide teniendo en cuenta los hogares reubicados de manera definitiva y los hogares que se vinculan al programa de relocalización temporal en la modalidad de arriendo.

Con corte a 30 de noviembre de 2022, la Caja de la Vivienda Popular reporta el traslado de 514 hogares que se encontraban en zonas de alto riesgo no mitigable, definidos por IDIGER o por actos administrativos y sentencias judiciales.

Dentro de estos traslados, 581 se realizaron a viviendas de reposición definitivas para hogares que finalizan su proceso de reasentamiento, y 177 corresponden a

traslados de nuevos hogares a viviendas en arriendo mediante la modalidad de relocalización transitoria.

Adicionalmente, durante lo corrido del año 2022 y corte a noviembre de 2022, se han asignado 376 instrumentos de Valor Único de Reconocimiento destinados a la reubicación definitiva de hogares, así:

- Usaquén: 2 VUR en recursos, (Total: 2)
- Chapinero: 2 VUR en recursos y uno en especie, (Total: 3)
- Santa Fe: 4 VUR en recursos, (Total: 4)
- San Cristóbal: 21 VUR en Recursos, 11 VUR en especie, 2 ajuste VUR, (Total: 34)
- Usme: 14 VUR en recursos, 1 VUR en especie, (Total: 15)
- Kennedy: 4 VUR en recursos, 5 VUR en especie, (Total: 9)
- Suba: 1 VUR en recursos, (Total: 1)
- Rafael Uribe Uribe: 5 VUR en recursos, 2 VUR en especie, (Total: 7)
- Ciudad Bolívar: 124 VUR en recursos, 172 VUR en especie, 4 ajustes VUR, (Total: 300)
- Sumapaz: 1 VUR en recursos, (Total: 1)

En total se han asignado 178 VUR en recursos, 194 VUR en especie. 6 ajustes VUR, (Total: 376).

Finalmente, y como parte de la cadena para el logro de la relocalización definitiva, durante la vigencia 2022, se asignaron 35 instrumentos financieros para la adquisición de predios ubicados en las siguientes Localidades: 2 en Usme, 14 en Ciudad Bolívar, 11 en San Cristóbal, 1 en Rafael Uribe Uribe, 1 en Chapinero, 4 en Suba, 1 en Santa Fe y 1 en Usaquén.

Los 581 hogares trasladados se localizaron de las siguientes localidades:

Intervención por Localidad	
1. Usaquén	2
2. Chapinero	4
3. Santa Fe	17
4. San Cristóbal	118
5. Usme	16
8. Kennedy	17
11. Suba	14
18. Rafael Uribe Uribe	13
19. Ciudad Bolívar	387

Intervención por Localidad	
20. Sumapaz	2

3.2.4. Proyecto de inversión 7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular

Objetivo general

Fortalecer el modelo de gestión, la infraestructura operacional y los sistemas de información de la Caja de Vivienda Popular.

Objetivos específicos

- Fortalecer Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- de la CVP, fortaleciendo las Políticas de Gestión y Desempeño que lo componen.
- Fortalecer y ampliar la infraestructura física y administrativa de la CVP.
- Generar mecanismos para la apropiación de los valores del servicio público y de una cultura de la transparencia y de rechazo a la corrupción en el personal de la CVP; así como fortalecer la participación ciudadana y el control social, los procesos de información y divulgación institucionales, y los espacios de diálogo permanente con la ciudadanía (rendición de cuentas y responsabilidad social).
- Fortalecer la capacidad de Innovación y gestión de Tecnologías de Información y Comunicación Institucional de la CVP, con la implementación de soluciones de tecnologías de información y comunicación acordes a los estándares y necesidades de la entidad y la Ciudad.

El proyecto de Inversión 7696 en la estructura del Plan de Desarrollo

Propósito	Logro de Ciudad	Programa	Proyecto de Inversión	Meta PDD
5. Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.	56. Gestión Pública Efectiva	7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la caja de la vivienda popular	509 - Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP

Fuente: Formulación Proyecto de Inversión

Programación anualizada de metas PDD del proyecto de inversión 7696

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
509 - Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	100%	10%	25%	30%	25%	10%

Fuente: Formulación proyecto de Inversión 7696

Programación anualizada de metas y recursos financieros del proyecto de inversión 7696

Meta Proyecto	Meta / Presupuesto 2020 - 2024	Ejecutado Vigencia 2020	Ejecutado Vigencia 2021	Disponible Vigencia 2022	Proyectado Vigencia 2023	Proyectado Vigencia 2024
Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP.	100%	10%	25%	30%	25%	10%
Total proyecto	52,293,483,554	6,408,662,062	9,220,635,808	12,000,000,000	12,263,156,000	12,401,029,684
Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP.	100%	10%	25%	30%	25%	10%
Presupuesto SEGPLAN	23,371,455,675	2,948,422,376	3,664,659,327	4,448,844,186	4,814,011,000	7,533,849,342
Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y del desarrollo de los mecanismos institucionales requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad.	100%	10%	25%	30%	25%	10%
Presupuesto SEGPLAN	13,446,904,195	1,314,039,006	2,923,453,407	3,095,124,091	3,105,682,000	2,970,506,782

Meta Proyecto	Meta / Presupuesto 2020 - 2024	Ejecutado Vigencia 2020	Ejecutado Vigencia 2021	Disponible Vigencia 2022	Proyectado Vigencia 2023	Proyectado Vigencia 2024
Aumentar en 15 puntos la calificación del índice de Transparencia de Bogotá 2018 -2019	15	1.5	3.75	4.5	3.75	1.5
Presupuesto SEGPLAN	1,215,333,446	147,968,978	226,511,474	329,259,368	337,670,000	173,691,979
Articular e implementar el 100% el proceso de arquitectura empresarial de TIC	100%	0%	35%	30%	25%	10%
Presupuesto SEGPLAN	2,341,898,735	-	322,206,012	950,338,723	698,616,000	370,738,000
Renovar y fortalecer el 50% de la infraestructura TIC.	50%	5%	12.5%	15%	12.5%	5%
Presupuesto SEGPLAN	11,917,891,503	1,998,231,702	2,083,805,588	3,176,433,632	3,307,177,000	1,352,243,581

Fuente: Reporte FUSS - Oficina Asesora de Planeación 20/12/2022

Ejecución de metas del proyecto de inversión 7696

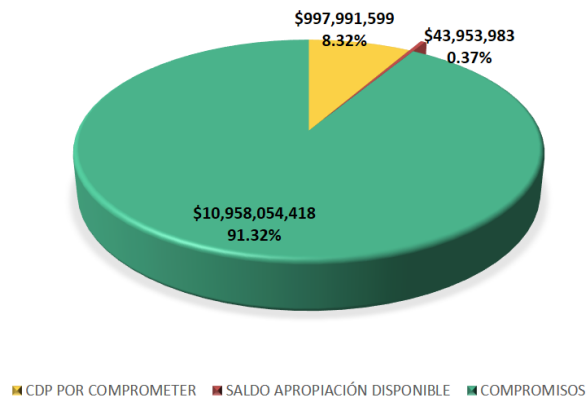
Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Ejecutado Vigencia 2020	Ejecutado Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Avance a 31/10/2022	% Avance 2022
Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP.	100%	10%	25%	30%	27.8%	93%
Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP.	100%	10%	25%	30%	27.1%	90%
Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y del desarrollo de los mecanismos institucionales requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad.	100%	10%	25%	30%	24.9%	83%
Aumentar en 15 puntos la calificación del índice de Transparencia de Bogotá 2018 -2019	15	1.5	3.75	4.5	4.12	92%
Articular e implementar el 100% el proceso de arquitectura empresarial de TIC	100%	0%	35%	30%	29.7%	99%
Renovar y fortalecer el 50% de la infraestructura TIC.	50%	5%	12.5%	15%	15.0%	100%

Fuente: Reporte FUSS - Oficina Asesora de Planeación 30/11/2022

Ejecución Presupuestal del PI 7696- Vigencia 2022 a 20 de diciembre de 2022.

Fondo	Aprop. Disp.	Compr.	Eje Ptal %
VA-Recursos distrito	11.999	10.957	91,32%
PAS-Otros distrito	1,18	1,18	100%
	12.000	10.958	91,32%

Cifras en millones de pesos



La apropiación vigente para el año 2022 es \$12.000.000.000, de los cuales a la fecha, tiene una apropiación sin compromiso de \$ 1.041.945.582.

Giros

\$8.208.628.685

Porcentaje de giro

68,41%

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Subdirección financiera CVP, 20 de diciembre de 2022.

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", al cierre del mes de octubre de 2022 la Caja de la Vivienda Popular acumula un cumplimiento del 88,19% de las actividades de Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular.

CAPÍTULO 4

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RENDICIÓN PERMANENTE DE CUENTAS Y GESTIÓN SOCIAL – VIGENCIA 2022 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

La Caja de la Vivienda Popular, siguiendo lo dispuesto en el artículo 6 del Plan de Desarrollo Distrital *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo*

XXI, incluye en su gestión misional institucional el enfoque de participación ciudadana, garantizando un “proceso que se entiende como un derecho, mediante el cual se aproxima la ciudadanía a la construcción del Nuevo Contrato Social y Ambiental, así como la forma en la que el gobierno de manera transversal a su acción entiende su relación con ésta, a través, fundamentalmente, del modelo de gobierno abierto, con el objeto de construir colectivamente, generando confianza y empoderamiento ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la ciudad”.

Para garantizar el derecho constitucional a la participación ciudadana en la gestión de lo público, la entidad no solo ha previsto ámbitos de participación ciudadana y rendición de cuentas en los proyectos de cada una de sus direcciones misionales, sino que cuenta con una estrategia articuladora a través del proyecto 7696 de Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular.

El proyecto se encuentra alineado con el Propósito 5: Construir Bogotá – Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consiente, el cual busca “Garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración del Distrito con la región, a través de la promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad, la concurrencia y la subsidiaridad entre todos los actores de Bogotá – Región. En el marco de este propósito, el Programa 56 Gestión Pública Efectiva, prevé incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local. En este sentido la Caja de Vivienda Popular mediante este proyecto aporta al cumplimiento de la Meta Sectorial PDD Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP.

Con la implementación de este proyecto y el desarrollo de las actividades transversales al respecto, la Caja de la Vivienda Popular ha avanzado en varios frentes de trabajo para garantizar ese derecho, siguiendo los lineamientos de Decreto Distrital 503 de 2011 “Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital”.

En el marco de sus compromisos sectoriales, la Caja de la Vivienda Popular participa en la Mesa Sectorial de Participación y en la vigencia 2022 hizo parte del equipo que comenzó la implementación del Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana que estableció las siguientes líneas para ser desarrolladas en sus respectivos planes de acción para cada vigencia.

1. Promoción para la conformación de Veedurías Ciudadanas y Control Social

2. Información y Comunicación para la promoción de la participación incidente
3. Identificación – Promoción - Fortalecimiento de escenarios de Participación Institucionales
4. Fortalecimiento e Interacción con Actores Sociales y Grupos de Interés o de Valor, relacionados con la participación del sector
5. Fomento al incremento cualitativo y cuantitativo de la participación en las rendiciones de cuentas.
6. Incorporación de enfoque diferencial en los proyectos estratégicos
7. Desarrollo de acciones de gestión de conocimiento e innovación para la participación ciudadana

Las propuestas y acciones detalladas de este Plan pueden ser consultadas en:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/Plan%20Estrategico%20Sectorial%20PC%20%2820210826%29.pdf>

Bajo este marco normativo, la Caja de la Vivienda Popular acompañó la implementación de su Plan de Acción de Participación Ciudadana para la vigencia 2022. Este instrumento, el cual puede ser consultado en el Menú Participa de la página web institucional, tiene seguimiento trimestral y se articula con la producción de informes trimestrales publicados en la página web.

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Transparencia/mecanismos-espacios-o-instancias-del-men%C3%BA-participa#plan-institucional-de-participaci-n-ciudadana>

Durante la vigencia 2022, la Caja de la Vivienda Popular proyectó 18 ámbitos de participación ciudadana y rendición de cuentas, que se han desarrollado a corte del 30 de septiembre de 2022. Inicialmente se contempló la realización de 540 actividades durante el año en curso, meta que se sobrepasó, mostrando los efectos de los cambios de estrategia que han buscado incrementar el saldo social de todas las intervenciones de la entidad. En el primer semestre se reportó un total acumulado de 1.511 actividades desarrolladas; y en el tercer trimestre se llevaron a cabo 506 actividades más, en desarrollo del Plan de Acción de Participación Ciudadana y Control Social 2022.

En estas actividades han participado cerca de 1.100 personas. Estos ámbitos no sólo generaron mejoras en los procesos de socialización y sensibilización para vincular a los potenciales beneficiarios, sino que buscaron fortalecer escenarios de diálogo, reconocimiento, fortalecimiento de capacidades, cocreación e innovación

social. Las acciones garantizaron el derecho a la participación incidente y a la gestión social integral y diferencial, la cual se articuló dentro del nuevo Manual de Gestión Social de la entidad.

De los 18 ámbitos activados, 6 involucraron actividades de control social y rendición de cuentas dando transparencia, diálogo y facilitando la evaluación de la ciudadanía para incorporar mejoras en la gestión pública y sembrar la confianza.

El ámbito 18 se relaciona con la Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021 de la entidad, la cual fue transmitida en vivo el día 29 de marzo de 2022 a través de la plataforma Facebook de la Caja de la Vivienda Popular, con la presencia e intervención del Director General y cada uno de las intervenciones de las directivas misionales dando información sobre los balances de gestión, exponiendo retos y dificultades y dando alcance a las preguntas recolectadas por el equipo de comunicaciones. Se contó con el acompañamiento y la intervención de la Veeduría Distrital. La Audiencia contó con un video desarrollado por la Oficina de Comunicaciones que permitía identificar en lenguaje claro y de forma sintética los avances en los diferentes proyectos de inversión ligados a los dos Planes de Desarrollo Distritales en cuestión.

El video del registro de la Audiencia de Rendición de Cuenta se puede consultar en el enlace

<https://www.facebook.com/page/108705235879582/search/?q=rendicion%20de%20cuentas>

De acuerdo con lo establecido por la Ley de 1757 de 2015, sobre la promoción y protección del derecho a la participación democrática, por la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y derecho de acceso a la información pública, y por otras disposiciones normativas nacionales y distritales, todas las entidades de la administración pública nacional y territorial deben elaborar anualmente no solo un informe de rendición de cuentas para cumplir con los compromisos de información, diálogo y responsabilidad dentro de la audiencia anual de rendición de cuentas sino también producir un informe en el que se consolide de forma transparente lo desarrollado y acordado durante el proceso que acompaña el encuentro.

Los respectivos informes y todos los soportes de la audiencia, concebida como un proceso, se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/Informes/rendicion-de-cuentas>

Es importante resaltar que conforme a la Circular 104 de 2020 remitida por la Alcaldesa Mayor, se dieron nuevas disposiciones en el “Protocolo de Rendición de Cuentas permanente e integral en las entidades del Distrito Capital”. En esta dirección la Caja de la Vivienda Popular modificó el procedimiento 208-PLA-Pr-19 Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Control Social. Para consultar este proceso de transformación puede consultar el siguiente enlace: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Transparencia/participacion-en-la-formulacion-de-politicas>

Estos procesos de fortalecimiento institucional han tenido soporte en las actividades de transparencia que se registran en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022, y a las cuales se les efectúan seguimientos cuatrimestrales, acorde con la normatividad vigente. Para consultar lo relacionado con los soportes a la participación ciudadana se puede consultar el componente de rendición de cuentas del PAAC 2022 en el siguiente enlace: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=matriz-de-riesgos-plan-anticorrupt%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano>